

## TC ABSTRACT

### I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	ECUADOR/CAN - Andean Group
▪ TC Name:	Support for the generation of skills in Ecuador to promote the employment of priority populations, migrants and women
▪ TC Number:	EC-T1504
▪ Team Leader/Members:	ZEGARRA AZCUI, FRANCISCO (SCL/MIG) Team Leader; BOCAREJO SUESCUN, DIANA (SCL/GDI) Alternate Team Leader; OLIVERI, MARIA LAURA (SCL/LMK) Alternate Team Leader; SOBRAL DE ELIA, MARIANA (SCL/MIG); ADELA DAVALOS (SCL/MIG); PARAISO PINTO FURTADO LUZES, MARTA (SCL/MIG); GIOVANNA TIPAN; RAMIREZ BELLO, MARIA CECILIA (CAN/CAN); ACEVEDO CALLE, DANIELA (LEG/SGO)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	03 Jan 2023
▪ Beneficiary:	El Gobierno de Ecuador, y población migrante, mujeres, y población local de atención prioritaria.
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	US\$150,000.00
▪ Local counterpart funding:	US\$0.00
▪ Disbursement period:	36 months
▪ Types of consultants:	Individuals; Firms
▪ Prepared by Unit:	SCL/MIG - Migration Unit
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	SCL/MIG - Migration Unit
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	Yes
▪ TC included in CPD (y/n):	Yes
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2010-2020:	Social inclusion and equality ; Productivity and innovation ; Institutional capacity and rule of law; Environmental sustainability; Gender equality

### II. Objective and Justification

2.1 The objective of this non-reimbursable technical cooperation project is to promote economic inclusion through training and certification of labor skills, to promote new job opportunities in decent conditions that promote labor inclusion in high demand jobs and green jobs in the Circular Economy, with an inclusive approach to the migrant population and women.

2.2 En total en Ecuador son 8'124.631 personas con un empleo, sea adecuado, no remunerado o de otro tipo, según las últimas estadísticas mostradas por el INEC, en abril de 2022. A nivel nacional, del total de personas que cuentan con empleo, el 42,7% corresponde al sector formal, mientras que el 51,7% está en el sector informal y un menor porcentaje (5,6%) se encuentra en el empleo doméstico y en la categoría de no clasificados. El empleo adecuado estuvo en 32,5 % frente al 30,8 % del 2021. Sin embargo, el subempleo subió del 23,3 % en abril del 2021 al 23,9 % en abril del 2022.

Al analizar el desempleo por sexo, los resultados evidencian que las mujeres poseen una mayor tasa respecto de sus contrapartes hombres. A nivel nacional, el 5,8 % de las mujeres en la PEA (población económicamente activa) estuvo en situación de

desempleo, mientras que la tasa de los hombres fue del 3,9 %. La diferencia es 1,9 puntos porcentuales entre ambos grupos, y para el INEC se trata de una diferencia estadísticamente significativa. En cuanto a la gestión realizada para encontrar trabajo, se observa que el desempleo abierto fue mayor al oculto. De acuerdo con los resultados, el 4,2 % de la PEA a nivel nacional estuvo buscando activamente un trabajo (desempleo abierto) y el 0,5 % estuvo en condiciones de desempleo sin realizar ninguna acción de búsqueda (desempleo oculto), pero con disponibilidad para trabajar.

- 2.3 El 1 de junio de 2022, el Presidente del Gobierno de Ecuador, Guillermo Lasso, firmó el Decreto 436 mediante el cual otorga amnistía migratoria e implementa un proceso extraordinario de regularización para los migrantes venezolanos y sus familiares que llegaron a Ecuador por pasos fronterizos regulares y se encuentran en situación irregular. Este proceso de regularización reitera el compromiso del gobierno ecuatoriano de fortalecer los procesos de integración socioeconómica de la población migrante venezolana y su plena incorporación a la sociedad ecuatoriana. El proceso de registro migratorio inició el 1 de septiembre de 2022, mientras que el proceso de regularización empezó el 1 de octubre de 2022. El Gobierno ecuatoriano anunció en noviembre 2022, los primeros resultados: 85.127 personas venezolanas se han registrado para acceder a la amnistía migratoria, de las cuales 21.478 ya han recibido su visa. El gobierno ecuatoriano estima que más de 352.000 personas venezolanas se beneficiarán del registro y la amnistía.
- 2.4 Entre la población venezolana registrada en el nuevo proceso de regularización, solo el 10,3% tiene un trabajo formal, con contrato. El 47,2% no tiene un trabajo formal y el 42,5% prefirió no dar detalles. Y apenas el 35,3% gana lo equivalente a un salario mínimo o más. El 53% es mujer y el 47% hombre, mientras que el 81% es mayor de edad. Hay 15.513 menores de 18 años. El 77,8% es soltero. El 39% tiene entre 18 y 35 años, mientras que el 19% son menores de edad. 69 de cada 100 personas venezolanas buscan establecerse en Ecuador. La mayoría mencionó que se dedica a las ventas, al trato directo con clientes o son ayudantes en servicios de preparación de alimentos. El 41% no señaló si tiene profesión. Sin embargo, hay también miles de profesionales en administración, ciencias sociales, físicas, biológicas, industrias, educación, ingenierías, salud, derecho, arquitectura, artes y tecnologías de la comunicación. El 39% son bachilleres, 26% tiene título de tercer nivel.

### III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 **Component I: Componente 1. Identificar a la población a ser capacitada: población en movilidad humana, de acogida, mujeres, recicladores/as de base.** Se pretende realizar las siguientes actividades: (i) Crear un registro de personas beneficiarias del proceso de capacitación; (ii) Levantar información para generar un diagnóstico de capacidades de las personas beneficiarias del proceso de capacitación para la capacitación y certificación de competencias laborales;
- 3.2 **Component II: Componente 2. Identificar, evaluar y certificar las competencias y habilidades laborales de los/as recicladores/as de base.** Se realizarán las siguientes actividades: (i) Diseñar e implementar un plan de capacitación; (ii) Capacitar a personas beneficiarias. (iii) Diseñar e implementar un plan de certificación de competencias laborales; (iv) Impulsar campañas de comunicación y sensibilización sobre economía circular y la dignificación del trabajo de recicladores/as de base
- 3.3 **Component III: Componente 3. Articulación con el sector empresarial para la promoción de la inclusión laboral de recicladores de base certificados.** Para ello se pretende realizar las siguientes actividades: (i) Promover alianzas con sector empresarial para responder a las demandas de este sector en relación a las demandas de empleo; (ii) Impulsar mecanismos de articulación de los/as recicladores/as de base con Redes nacionales como Red Nacional de Recicladores

del Ecuador (RENAREC); y, Redes internacionales como la Red Latinoamericana y del Caribe de Recicladores (REDLACRE), y, la Alianza Global de Recicladores

#### IV. Budget

##### Indicative Budget

Activity/Component	IDB/Fund Funding	Counterpart Funding	Total Funding
Componente 1. Identificar a la población a ser capacitada: población en movilidad humana, de acogida, mujeres, recicladores/as de base	US\$25,000.00	US\$0.00	US\$25,000.00
Componente 2. Identificar, evaluar y certificar las competencias y habilidades laborales de los/as recicladores/as de base	US\$100,000.00	US\$0.00	US\$100,000.00
Componente 3. Articulación con el sector empresarial para la promoción de la inclusión laboral de recicladores de base certificados	US\$25,000.00	US\$0.00	US\$25,000.00
<b>Total</b>	<b>US\$150,000.00</b>	<b>US\$0.00</b>	<b>US\$150,000.00</b>

#### V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 El proyecto será ejecutado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a solicitud del Gobierno del Ecuador y por el beneficiario, el SECAP, de acuerdo con los lineamientos y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la Tramitación de Operaciones de Cooperación Técnica y Asuntos Relacionados (OP-619-4), a través de la Unidad de Migración del Sector Social (SCL/MIG). Las adquisiciones (Anexo IV) se llevarán a cabo de acuerdo con los métodos de adquisición establecidos por el Banco, a saber: (a) Adquisición de consultores individuales, de acuerdo con AM-650; (b) Adquisición de empresas consultoras para servicios de naturaleza intelectual de acuerdo con GN-2765-4 y la Política GN-2303-28 para logística y otros servicios relacionados, y sus directrices operativas asociadas (OP-1155-4).
- 5.2 Esto se debe a la experiencia generada por el Banco, y a su capacidad, a través de la Unidad de Migración, de asesorar y transferir las lecciones aprendidas de otros países, así como la promoción de las mejores prácticas de dentro y fuera de la región sobre el tema. El Banco supervisará los servicios de consultoría y el beneficiario podrá hacer aportaciones técnicas a los informes de los consultores. La unidad responsable del desembolso será la Unidad de Migraciones del BID. En términos de la supervisión de esta CT, bajo la dirección tanto el especialista líder de equipo como el líder de equipo alterno, el equipo de proyecto será responsable de monitorear y facilitar las actividades requeridas para alcanzar los resultados esperados. La CT será monitoreada y evaluada de acuerdo con los requerimientos del Banco y a través de la Matriz de Resultados. Se prepararán informes anuales y un informe final en Convergencia, de acuerdo con la Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento. 4.5 La naturaleza de las actividades y productos a desarrollar para cumplir con el objetivo de esta cooperación técnica es específica a las condiciones del Beneficiario. Por esta razón, es conveniente que esta institución sea la titular de los derechos de propiedad intelectual de los productos, asegurando un mecanismo para

el uso adecuado de los mismos por parte del Banco, en específico para el diseño de programas de capacitación y certificación de competencias, para recicladores/as de base y los diversos informes que permitirán construir políticas públicas. En este sentido, el Beneficiario será el propietario y titular de todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo sin limitación los derechos de autor, en relación y/o asociados a todos los productos que se desarrollen en el marco de esta asistencia. En caso de que el Banco lo requiera, el Beneficiario concederá una licencia de uso al Banco, de forma gratuita

## **VI. Project Risks and Issues**

- 6.1 5.1 La cantidad de actores participantes de la cooperación técnica supone esfuerzos de coordinación importantes. Tanto por parte del Banco como por parte del Gobierno. Para ello, se establecerán reuniones periódicas con los actores y se definirán puntos focales por cada una de las instancias participantes, para ir resolviendo y avanzando los posibles temas de discusión que puedan surgir

## **VII. Environmental and Social Classification**

- 7.1 The ESG classification for this operation is "undefined".